PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8235945 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES.

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL ARAUCA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8235945 DEL 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
OBJETO	CONTRATAR LOS MATERIALES DE FORMACIÓN DE AGROINDUSTRIA Y AGROPECUARIA PARA LOS PROGRAMAS DE TITULADA, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, POBLACIÓN VICTIMA, CAMPESENA Y COMPLEMENTARIAS, DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA Y SUS SEDES EN LA VIGENCIA 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO MATERIALES DE FORMACION SENA 2025
CC o NIT	901981464-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	• CRA 20 n 26-163 Barrio Libertadores-Arauca. • Carrera 16A # 29-28, barrio Seis de Octubre-Saravena. • Calle 15 # 37-97, barrio Araucaria- Tame. • Vereda Campo Alegre – Km2-Arauquita. • Cravo Norte, Fortul y Puerto Rondón.
FECHA DE INICIO	10/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de cuatro (04) meses, sin exceder el 22 de diciembre de 2025 o hasta agotar la partida presupuestal. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 585.218.519,91
PRÓRROGA NRO.1	Fecha de la suscripción: 22/12/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 29/12/2025 Se amplio el tiempo de ejecución, adicionando ocho (8) días, al plazo inicial, quedando como nueva fecha de terminación el 30/12/2025.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
ADICIÓN NRO 1	SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 67.377.500)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTÉCIMOS M/CTE ($ 652.596.019,91)
SUSPENSIÓN N°1	Fecha de la suscripción: 30 de diciembre de 2025 Se suspendió por un término de veintinueve (29) días calendario, hasta el 27 de enero de 2026
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN NO. 1	Fecha de la suscripción: 27 de enero de 2026 Por un término de treinta (30) días calendario, contados hasta el veinticinco (25) de febrero de 2026.
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma; El SENA cancelará al Contratista pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato, de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal derivado del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así como la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. Comprobantes de nota de entrada de almacén (Si aplica). El contratista debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados y a las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los 30 días calendarios siguiente a la presentación a la factura o cuenta de cobro, conforme a la facturación de los elementos y/o servicios recibidos de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos. Para la presentación de la cuenta de cobro se tendrá en cuenta el instructivo GRF-I-002 “Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos” y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA. El pago de cada factura se realizará dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de los siguientes documentos: 1) Factura de venta (Factura de venta electrónica cuando aplique), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. 2) Recibido a satisfacción de entrega

	y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato, para trámite de ingreso de almacén (Si aplica). 3) Actas/Certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos (Si aplica). 4) Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados. 5) Resolución de Facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. 6) Orden de pago mediante radicado On-Base impartida por el Ordenador de Gasto, documento que será tramitado por parte de la entidad. 7) Los documentos deben ser anexados y enviados a la entidad en dos archivos que se llamarán GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL, utilizando la plataforma SECOP II, tal cual se explica en la citada Circular 01-3-2020000065 de 2020. 8) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. 9) Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip. 10) Para los contratistas que son personas naturales, deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior, asegurando en la cuenta de cobro, en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador. 11) Para las personas jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. 12) Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N°Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf 13) Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. 14) Para la presentación de las cuentas de cobro, el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación./ Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura

	esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente en la plataforma transaccional SECOP II. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	5
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30/12/2025 hasta el 25/02/2026.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	96-44-101199258		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	2/09/2025 1:45:24 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	29/08/2025	29/06/2026	$ 117,043,703.98
Calidad de los elementos	29/08/2025	29/04/2026	$ 117,043,703.98

Garantías adición N°1

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	96-44-101199258		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025 4:47:45 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	29/08/2025	29/06/2026	$ 130,519,203.98
Calidad de los elementos	29/08/2025	29/04/2026	$ 130,519,203.98

Garantías prorroga N° 1

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	96-44-101199258		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025 11:02:11		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	29/08/2025	30/06/2026	$ 130,519,203.98
Calidad de los elementos	29/08/2025	30/04/2026	$ 130,519,203.98

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Compra de pólizas de seguro que amparan las actividades del contrato.	Garantía de cumplimiento Nro. 96-44-101199258. Garantía de seriedad de la oferta Nro. 96-44-101198858
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.

servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.		
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Pagos de Seguridad Social.	El contratista aporta los pagos de SS de los meses de septiembre, octubre y noviembre.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Remisión de documentación institucional para el proceso de contratación.	No se evidencia uso indebido de la documentación o imagen institucional por parte del contratista.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	El contratista no ha reportado alguna eventualidad.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.

13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	El contratista no ha reportado ningún hecho.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
16. Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE para cada lote, firmada por el representante.	El proceso solicita dos (2) ofertas para dos (2) lotes de materiales.	El contratista presentas dos (2) ofertas para los dos (2) lotes de materiales debidamente firmadas.
17. Productos y condiciones de los mismos: Garantizar que los elementos o bienes sean originales, de primera calidad y no remanufacturados; Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto. Las marcas de los productos que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberán ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso. Las marcas de los productos ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.

18. El proponente seleccionado será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
19. Que el proponente haya diligenciado la totalidad de los ítems. No podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco del ítem, el precio correspondiente y la marca reconocida ofrecida, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida so pena de incurrir en causal de rechazo.	Presentar oferta económica detallada de cada elemento según los requerimientos establecidos en los Estudios Previos del proceso contractual	El contratista presentó documentación según lo establecido por los requerimientos de la entidad.
20. El valor de la propuesta debe ser exacto, verificable matemáticamente y sin decimales.	Presentar la oferta económica según los lineamientos institucional.	El contratista presentó oferta económica según lo establecido por la entidad.
21. Que el costo total propuesto no sea superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial.	Presentar la oferta económica según los lineamientos institucional.	El contratista presentó oferta económica según lo establecido por la entidad.
22. La oferta económica presentada debe contemplar todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades impuestas, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato, en cumplimiento de las condiciones de entrega indicadas por el SENA.	Presentar la oferta económica según los lineamientos institucional.	El contratista presentó oferta económica según lo establecido por la entidad.
23. El proponente deberá incluir en el precio de su oferta; la totalidad de los costos de la compra, según las necesidades descritas en el proceso.	Presentar la oferta económica según los lineamientos institucional.	El contratista presentó oferta económica según lo establecido por la entidad.
24. Las especificaciones y los precios correspondientes a lo diligenciado por el oferente deben obedecer a elementos de marcas reconocidas y de alta calidad	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.

25. Productos y condiciones de los mismos: Garantizar que los elementos o bienes sean originales, de primera calidad y no remanufacturados; Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto. Las marcas de los productos que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberán ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso. Las marcas de los productos ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
26. Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a (2) días. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
27. El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
28. La oferta deberá ser presentada con la totalidad de las casillas diligenciadas.	Presentar la oferta según los lineamientos institucional.	El contratista presentó oferta según lo establecido por la entidad.
29. Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación es el suministro de materiales de formación y que estos deben estar a disposición de los aprendices en tiempo oportuno para la formación, el oferente deberá	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.

adjuntar certificación que una vez se de ejecución al contrato y que al recibido de cada pedido por parte del supervisor se entregarán los insumos en un término no mayor a diez (10) días hábiles, donde el incumplimiento de esté termino podrá motivar al ordenador del gasto a decretar incumplimiento contractual por afectación al proceso de formación.		
30. El proponente deberá hacer entrega de un informe detallado de las actividades ejecutadas en marco de la entrega de los bienes, este deberá contener como mínimo: • Identificación de las partes: Nombre del contratista y del contratante. • Descripción detallada de los bienes: Cantidad, tipo, especificaciones técnicas, marcas, modelos, números de serie, etc. • Actas de entrega: Documento que acredita la recepción de los bienes. • Registro fotográfico: Imágenes que documenten la calidad y el estado de los bienes. • Documentos de soporte: Facturas, remisiones, notas de entrega, etc. • Certificados de calidad: Si aplica, debe incluir certificados de calidad de los bienes.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Lote N1 y Lote N2		
1. El contratista deberá presentar el listado completo del personal que realizará la entrega y cualquier actividad asociada al contrato, acompañado de la planilla vigente de pago de seguridad social, previo al ingreso al almacén e inventarios, ante el supervisor del contrato.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.

2. El contratista deberá entregar, previo al inicio de actividades de entrega, la siguiente documentación en una de las dos opciones: ***Opción 1:*** • Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST) firmado por el Representante Legal y el Responsable del SG-SST. • Fotocopia de cédula, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, y la licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST. • Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL. ***Opción 2:*** • Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST) firmado por el Representante Legal y el Responsable del SG-SST. • Fotocopia de cédula, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, y la licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST. • Certificación de autoevaluación emitida por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 (artículo 2.2.4.6.1) y la Resolución 0312 de 2019. ***Nota:*** Para las opciones 1 y 2 deberá incluirse el respectivo plan de mejora, si el puntaje obtenido en la autoevaluación de estándares mínimos es inferior al 85%. **Personas independientes.** Cuando se trate de personas naturales que no cuenten con trabajadores a cargo, el contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal en la que manifieste expresamente que no está obligado a implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la Resolución 0312 de 2019, Parágrafo 2.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
Lote N2.		
Atendiendo la naturaleza de las actividades a desarrollar, le aplican obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo al Lote N2. Relacionado con los insumos Agroindustriales.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.

1. El contratista deberá presentar, según el riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas objeto del contrato, la siguiente documentación sanitaria: • Notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública. • Permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública. • Registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública. Esta clasificación se realizará conforme a la Resolución 2674 de 2013, la Resolución 3168 de 2015 y la Resolución 719 de 2015. La documentación deberá entregarse previo al ingreso al almacén e inventarios, ante el supervisor del contrato, en medio digital o magnético. ***Aplica a:*** Carnes de res, cerdo, pollo, pescado, productos cárnicos y demás alimentos de consumo humano.		
2. Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional, el contratista deberá presentar copia del registro sanitario conforme a lo establecido en el Decreto 1686 de 2012. Esta información deberá entregarse previo recibido a satisfacción, ante el supervisor del contrato. ***Aplica a***: Vino blanco, vino dulce, vino tinto cabernet, vino tinto merlot, brandy, whisky, vodka.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
3. El contratista deberá entregar una ficha técnica de cada producto objeto de suministro, elaborada en el formato establecido por el INVIMA, en la que se incluyan: nombre comercial, características organolépticas, ingredientes, valores nutricionales, instrucciones de almacenamiento y fecha de vencimiento. La entrega se realizará previo recibido a satisfacción, en medio digital o magnético. ***Aplica a:*** Todos los alimentos, bebidas e ingredientes alimentarios incluidos en el contrato.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
4. El contratista deberá presentar la documentación que acredite la procedencia legal y condiciones sanitarias de las carnes y productos cárnicos, incluyendo: o Registro y autorización sanitaria vigente emitida por el INVIMA, para plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos; o último registro de inspección oficial expedido por el INVIMA. o Inscripción y autorización sanitaria de la entidad territorial de salud, para establecimientos de almacenamiento o expendio; o último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por autoridad sanitaria competente. Esta documentación deberá entregarse previo recibido a satisfacción, ante el supervisor del contrato.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.

Aplica a: Carne de res en todas sus presentaciones, carne de cerdo, carne de pollo, carne de pescado (bagre, robalo, salmón, trucha), jamón de cerdo y demás productos cárnicos.		
5. El contratista deberá garantizar que todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importadas, cumplan con el etiquetado nutricional y frontal de advertencia, de conformidad con la Resolución 810 de 2021. El cumplimiento será verificado al momento de la entrega física, dejando constancia mediante informe del supervisor y evidencia fotográfica del etiquetado. ***Aplica a:*** Bebidas alcohólicas, ingredientes alimentarios (bicarbonato de sodio, cloruro de calcio, citrato de sodio), alimentos procesados o envasados.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
6. En caso de que el contratista no sea productor directo de los alimentos o insumos y adquiera los productos mediante un tercero proveedor o establecimiento comercial autorizado, deberá presentar la documentación soporte correspondiente (factura, certificado o constancia) que identifique de manera precisa al proveedor autorizado, junto con los permisos, registros sanitarios, autorizaciones y actas de inspección requeridas para acreditar la trazabilidad y legalidad de los alimentos objeto de suministro. Esta obligación es de cumplimiento obligatorio y será exigible previo al ingreso al almacén e inventarios.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		
Lote N1.		
Atendiendo la naturaleza de las actividades a desarrollar, le aplican obligaciones en materia ambiental y energética al Lote N1. Relacionado con los insumos Agropecuarios. **1.** El contratista deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, emitido por la autoridad competente, en el que conste el número de registro vigente y la identificación del titular autorizado. Este documento deberá entregarse previo al ingreso al almacén e inventarios, ante el supervisor del contrato, en medio digital o magnético. ***Nota:*** Esta obligación aplica a los casos proveedores o establecimientos comercial (persona jurídica o natural), importador, distribuidor mayorista o productor de semillas certificadas que comercializa insumos agropecuarios a terceros. En los casos en que el contratista sea un usuario final que adquiera los insumos en un establecimiento comercial registrado, deberá entregar copia del documento soporte (factura o certificación) que identifique al proveedor autorizado, con su respectivo número de registro ICA vigente.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.

2. El contratista deberá entregar las fichas de datos de seguridad suministradas por el fabricante, comercializador o importador, conforme a lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. ***Nota:*** Las fichas deberán estar en idioma español, contener los 16 ítems exigidos por la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (con fechas no superiores a cinco años). La entrega se realizará previo recibido a satisfacción, ante el supervisor del contrato, en medio digital o magnético.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
3. El contratista deberá allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial de fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo (no mayores a 20 ppm). Esta información deberá entregarse previo recibido a satisfacción, ante el supervisor del contrato, en medio digital o magnético.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
4. El contratista deberá entregar los productos debidamente etiquetados de acuerdo con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, al momento de la entrega física de los insumos. ***Nota:*** El cumplimiento de esta obligación será verificado por el supervisor del contrato, quien deberá dejar constancia en el informe correspondiente, adjuntar evidencia fotográfica y el reporte o soporte que valide el cumplimiento del requisito.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
5. El contratista deberá abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad, siempre que existan alternativas reutilizables o reciclables, conforme a la normatividad ambiental vigente. ***Nota:*** El cumplimiento de esta obligación será verificado por el supervisor del contrato, quien deberá dejar constancia en el informe correspondiente, adjuntar evidencia fotográfica y el reporte o soporte que valide el cumplimiento del requisito.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.
Las obligaciones descritas en los numerales 3, 4, 5, 6 y 7 aplican específicamente a los insumos agropecuarios incluidos en el Lote N.º 1, entre ellos abonos, fertilizantes químicos simples y mezclados, fertilizantes foliares, fertilizantes nitrogenados, abonos orgánicos y biológicos, humus sólido y líquido, insecticidas, fungicidas, herbicidas, sales mineralizadas, sulfato de cobre, cal agrícola, cal dolomita, cal viva, turba, micorrizas, azufre, reactivos para diagnóstico agropecuario, insumos agropecuarios en general y demás productos relacionados que forman parte del objeto contractual, tales como funda para pistola de inseminación y cualquier otro insumo comprendido en el alcance técnico del contrato.		
Lote N2.		
Atendiendo la naturaleza de las actividades a desarrollar, le aplican obligaciones en materia ambiental y energética al Lote N2. Relacionado con los insumos Agroindustriales.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.

6. El contratista deberá entregar la hoja de datos de seguridad (FDS) actualizada y en idioma español, conforme a lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, para cada sustancia química incluida en el suministro. La FDS deberá presentarse previo recibido a satisfacción, ante el supervisor del contrato, en medio digital o magnético. ***Aplica a***: hipoclorito de sodio al 15%, hipoclorito de sodio al 5,25%, hidróxido de sodio, detergente líquido industrial, detergente líquido neutro, jabón líquido lava loza, jabón lava loza, jabón industrial tipo básico o alcalino, jabón en polvo, desinfectante de manos y alcohol.		
7. El contratista deberá garantizar que todas las sustancias químicas estén debidamente etiquetadas conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), incluyendo pictogramas de peligro, frases de advertencia y recomendaciones de manejo seguro. El cumplimiento será verificado en el momento de la entrega física, dejando constancia mediante informe y evidencia fotográfica. ***Aplica a:*** hipoclorito de sodio al 15%, hipoclorito de sodio al 5,25%, hidróxido de sodio, detergente líquido industrial, detergente líquido neutro, jabón líquido lava loza, jabón lava loza, jabón industrial tipo básico o alcalino, jabón en polvo, desinfectante de manos y alcohol.	El proceso contractual se encuentra en ejecución.	Aún no reposan evidencias de esta obligación.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/02/2026	**CMS1-CMS2**	**$243.073.300,00**	**$243.073.300,00**	**$652.596.019,91**	**0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: **Septiembre**	Planilla Nro. **90271447** del **01/10/2025**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: **Octubre**	Planilla Nro. **90277144** del **01/11/2025**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: **Noviembre**	Planilla Nro. **90766846** del **25/11/2025**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: **Diciembre**	Planilla Nro. **91563816** del **25/11/2025**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El día 25 de febrero de 2026, la supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.8235945 de 2025 recibió solicitud formal de adición de plazo por parte del CONSORCIO MATERIALES DE FORMACIÓN SENA 2025, mediante comunicación escrita en la cual el contratista manifestó la necesidad de ampliar el término de ejecución hasta el día veintitrés (23) de marzo de 2026, con fundamento en circunstancias técnicas y logísticas debidamente acreditadas que inciden en la entrega total de los bienes objeto contractual.

La solicitud se sustenta en comunicaciones formales de proveedores estratégicos que hacen parte esencial de la cadena de suministro. En particular, la empresa ITALCOL S.A. informó que, como consecuencia de la suspensión de órdenes desde el 05 de diciembre de 2025, el cierre contable anual y el levantamiento de inventario físico correspondiente al ejercicio 2025, se generó acumulación de pedidos y reorganización logística, ubicando la orden correspondiente a INVERCOM S.A.S. con despacho programado para el día 16 de marzo de 2026. Esta situación obedece a condiciones operativas internas del proveedor y a la reactivación progresiva de sus actividades logísticas.

De igual manera, COMERCIAL AGRARIA S.A.S. comunicó que los productos químicos y agropecuarios objeto de reposición —fertilizantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas, biológicos y suplementos minerales— fueron recibidos para cambio por presentar fecha de vencimiento inferior a dos (2) meses, encontrándose actualmente en proceso de reposición y validación técnica de lote, trazabilidad y vida útil mínima, con despacho programado a partir del 10 de marzo de 2026. Estos procesos de verificación son indispensables para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

La supervisión verificó que las circunstancias descritas corresponden a hechos sobrevinientes relacionados con la cadena de suministro y con la reposición técnica de insumos especializados, factores que inciden directamente en la consolidación de las entregas finales y que no implican modificación del objeto ni del valor contractual pactado.

En aplicación de los principios consagrados en los artículos 3, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993, relativos a la correcta ejecución del contrato, la responsabilidad en la gestión contractual y el mantenimiento del equilibrio entre derechos y obligaciones, así como lo dispuesto en el artículo 40 ibidem y en el Decreto 1082 de 2015 respecto de las modificaciones contractuales debidamente justificadas, la ampliación del plazo constituye una medida razonable y proporcional orientada a garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y la protección del interés público.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que los despachos informados por los proveedores se encuentran programados hasta el día 16 de marzo de 2026, la supervisión estima necesario contemplar un término adicional razonable que permita el transporte, recepción física, verificación técnica y consolidación de las entregas pendientes. En consecuencia, se considera procedente autorizar la adición de plazo desde el 25 de febrero de 2026 hasta el 23 de marzo de 2026, fijando como nueva fecha de terminación el día 24 de marzo de 2026, término que resulta proporcional y técnicamente necesario para

garantizar la culminación integral del objeto contractual. No obstante, teniendo en cuenta que el día 23 de marzo de 2026 corresponde a día festivo, y con el fin de garantizar la recepción, verificación técnica y formalización del cierre contractual en día hábil, se considera procedente autorizar la ampliación del plazo hasta el día 24 de marzo de 2026.

La presente modificación no implica incremento del valor contractual ni alteración del objeto, sino únicamente el ajuste del término de ejecución para permitir el cumplimiento total de las obligaciones en condiciones técnicas adecuadas.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el modificatorio conforme a lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Se relaciona a continuación el listado de materiales correspondientes al lote de Agroindustria, los cuales ya fueron recibidos en el marco del presente contrato:

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AJO EN POLVO	ESPECIA AJO EN POLVO BOLSA DE 1 LIBRA	LIBRA	AJO DESHIDRATADO GRANULADO O EN POLVO, PRESENTACION BOLSA DE 1 LIBRA	16	$ 52.000,00	$ 832.000,00
2	AJONJOLI	BOLSA DE POLIETILENO EN PRESENTACION DE 1 LIBRA	LIBRA	AJONJOLÍ BLANCO DESCORTEZADO, PRESENTACION BOLSA DE 1 LIBRA	4	$ 26.000,00	$ 104.000,00
3	AJOS FRESCOS	AJOS FRESCOS X KILO	KILO	AJOS FRESCOS, PRESENTACION X KILO	12	$ 22.000,00	$ 264.000,00
4	ALMENDRA ENTERA CON CASCARA	ALMENDRAS ENTERAS CON CASCARA NATURALES x LIBRA	LIBRA	BOLSA DE POLIETILENO EN PRESENTACION DE 1 LIBRA .	27	$ 41.000,00	$ 1.107.000,00
5	ALVERJA VERDE	ARVEJA VERDE x KILO	KILO	HORTALIZA SIN CASCARA, UNIDAD DE MEDIDA KILO EMPACADA POLIETILENO	21	$ 12.000,00	$ 252.000,00
6	APIO EN RAMA	APIO EN RAMA FRESCO	KILO	VERDURA FRESCA HOJAS VERDES COLORES VIVOS TEXTURA FIRME .	33	$ 9.000,00	$ 297.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
7	ARROZ CATEGORIA PREMIUM 10	BOLSA DE POLIETILENO EN PRESENTACION DE 1 KILO	KILO	ARROZ ELEMENTO COMESTIBLE CATEGORIA PREMIUM 10	144	$ 8.000,00	$ 1.152.000,00
8	ARROZ ESPECIAL PARA PREPARAR SUSHI	ARROZEN EMPAQUE DE BOLSA DE POLIETILENO PARA PREPARAR SUSHI	UNIDAD	ESPECIE DE ARROZ BLANCO ARBOREO CON ALTO CONTENIDO EN ALMIDON, GRANO CORTO Y SIN CASCARA.	21	$ 50.000,00	$ 1.050.000,00
9	ARROZ BOMBA PARA PAELLA	ARROZEN EMPAQUE DE BOLSA DE POLIETILENO DE 1 KL PARA PREPARAR PAELLA	UNIDAD	tipo de arroz redondo, coto, blanco supremo especial para preparación de paellas y risotos.	21	$ 50.000,00	$ 1.050.000,00
10	ARROZ ESPECIAL PARA RISSOTO	ARROZ ARBORIO EN EMPAQUE AL VACIO, PARA PREPARACION DE RISSOTO	KILO	ARROZ ARBORIO BLANCO ESPECIAL PARA RISSOTO EMPACADO AL VACIO.	15	$ 53.000,00	$ 795.000,00
11	ARROZ PARBORIZADO	ARROZ PARBORIZADO EMPAQUE DE POLIETILENO	KILO	ARROZ BLANCO SOMETIDO A PROCESO DE VAPORIZADO O PARBOLIZADO, PRESENTACION POR 1 KILOS	61	$ 12.000,00	$ 732.000,00
12	AVENA EN HOJUELAS 1 LIBRA	AVENA EN HOJUELAS, BOLSA DE POLIETILENO	LIBRA	PRESENTACION DE 1 LIBRA	36	$ 7.000,00	$ 252.000,00
13	AVENA EN POLVO	AVENA EN POLVO, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO.	LIBRA	PRESENTACION DE 1 LIBRA	22	$ 9.000,00	$ 198.000,00
14	BREVAS	BREVAS, FRUTA EN CONSERVA DE PRIMERA, TIPO CONSUMO.	KILO	UNIDAD DE MEDIDA KILO EMPACADA EN FRASCO DE VIDRIO O BOLSA DE POLIETILENO.	25	$ 56.000,00	$ 1.400.000,00
15	CANELA EN POLVO	CANELA EN POLVO	LIBRA	CANELA EN POLVO PRESENTACION POR LIBRA	10,5	$ 72.000,00	$ 756.000,00
16	CEBOLLA EN POLVO	CEBOLLA EN POLVO	KILO	CEBOLLA EN POLVO, EMPACADA EN BOLSA DE MATERIA POLIETILENO O EMPAQUE METALIZADO EMPACADO AL VACIO, PRESENTACION POR KILO	11	$ 53.000,00	$ 583.000,00
17	CEBOLLA LARGA	CEBOLLA LARGA	KILO	CEBOLLA LARGA, VERDURA FRESCA COLORES VIVOS.	6	$ 9.000,00	$ 54.000,00
18	CIRUELAS PASAS SIN SEMILLA	CIRUELAS PASAS SIN SEMILLA	LIBRA	CIRUELAS PASAS SIN SEMILLA EN BOLSA DE POLIETILENO EN PRESENTACION DE 1 LIBRA	18	$ 31.000,00	$ 558.000,00
19	COCO PROCESADO RALLADO DESHIDRATADO.	COCO PROCESADO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZUCAR	KILO	COCO PROCESADO RALLADO DESHIDRATADO, SIN AZUCAR EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO.	28	$ 73.000,00	$ 2.044.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
20	COMINO EN POLVO	COMINO EN POLVO	KILO	ESPECIA NATURAL COMINO EN POLVO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO PRESENTACION 1 KG	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
21	CONDIMENTO A BUTIFARRA	CONDIMENTO A BUTIFARRA	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO, 1 KG.	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
22	CONDIMENTO A CHORIZO AHUMADO	CONDIMENTO A CHORIZO AHUMADO	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO.	3	$ 80.000,00	$ 240.000,00
23	CONDIMENTO A CHORIZO ANTIOQUEÑO	CONDIMENTO A CHORIZO ANTIOQUEÑO	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO.	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
24	CONDIMENTO A GENOVA	CONDIMENTO A GENOVA	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO.	1	$ 125.000,00	$ 125.000,00
25	CONDIMENTO A HAMBURGUESA ESPECIAL	CONDIMENTO A HAMBURGUESA ESPECIAL	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO.	1	$ 66.000,00	$ 66.000,00
26	CONDIMENTO A LONGANIZA	CONDIMENTO A LONGANIZA	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO.	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
27	CONDIMENTO A SALCHICHON CERVECERO	CONDIMENTO A SALCHICHON CERVECERO	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO.	1	$ 59.000,00	$ 59.000,00
28	FRUTA CRISTALIZADA	FRUTA CRISTALIZADA COMESTIBLE, PRESENTACION POR LIBRA	LIBRA	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO PRESENTACION 1 LIBRA	13	$ 21.000,00	$ 273.000,00
29	FRUTA DESHIDRATADA	FRUTA DESHIDRATADA, BOLSA ALUMINIZADA LIBRAS, FRUTA CRISTALIZADA	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO PRESENTACION 1 KG	6	$ 155.000,00	$ 930.000,00
30	HUEVOS	HUEVOS, CUBETA POR 30 UNIDADES, CARACTERISTICA TIPO AA, UNIDAD DE MEDIDA CUBETA	CUBETA	Huevo de gallina fresco con un peso entre 60 a 70 Gramos de referencia AA Forma ovoidal, cáscara limpia (según indicaciones de la NTC 1240) y sin deformaciones. Contextura de Cáscara lisa. Entera (sin grietas o fisuras apreciables a simple vista).	179	$ 25.000,00	$ 4.475.000,00
31	LAUREL MOLIDO	ESPECIA NATURAL LAUREL MOLIDO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO PRESENTACION 1 KG	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO.	20	$ 120.000,00	$ 2.400.000,00
32	LECHE LIQUIDA CRUDA DE VACA	LECHE DE VACA LIQUIDA CRUDA ENTERA SIN EMPACAR X LITRO	LITRO	Leche pura y Fresca de vaca sin procesos de pasteurización para usar en preparación de derivados lácteos.	1592	$ 5.600,00	$ 8.915.200,00
33	MANI SALADO	MANI TOSTADO SALADO	KILO	MANI TOSTADO SALADO EMPACADO BOLSA DE POLIETILENO.	14	$ 18.000,00	$ 252.000,00
34	MANI SIN SAL	MANI SIN SAL	KILO	MANI PROCESADO, SIN SAL, COMESTIBLE, PRESENTACION POR KILO	12	$ 35.000,00	$ 420.000,00
35	NUEZ DEL BRASIL	NUEZ DEL BRASIL	KILO	BOLSA DE POLIETILENO EN PRESENTACION DE 1 KILO	31	$ 106.000,00	$ 3.286.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
36	OREGANO MOLIDO	ESPECIA NATURAL OREGANO MOLIDO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO PRESENTACION 1 KG	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO.	16	$ 106.000,00	$ 1.696.000,00
37	PAPRIKA	ESPECIA NATURAL PAPRIKA PRESENTACION 1 KG	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO.	19	$ 46.000,00	$ 874.000,00
38	PIMENTON	PIMENTON, HORTALIZA FRESCA, TIPO ELEMENTO CONSUMO, UNIDAD DE MEDIDA KILO	KILO	PIMENTON, HORTALIZA FRESCA, ELEMENTO CONSUMO, UNIDAD DE MEDIDA KILO	11	$ 9.000,00	$ 99.000,00
39	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO.	14	$ 169.000,00	$ 2.366.000,00
40	PIÑA	PIÑA	KILO	PIÑA PEROLERA U ORO MIEL, TIPO DE ELEMENTO DE CONSUMO, UNIDAD DE MEDIDA KILO	60	$ 9.000,00	$ 540.000,00
41	TOMATE	TOMATE	KILO	TOMATE, HORTALIZA FRESCA, TIPO ELEMENTO CONSUMO, UNIDAD DE MEDIDA KILO TEXTURA FIRME Y COLORES VIVOS	49	$ 8.000,00	$ 392.000,00
42	TOMILLO MOLIDO	TOMILLO MOLIDO	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO O METALIZADO.	16	$ 96.000,00	$ 1.536.000,00
43	UVAS PASAS	UVAS PASAS	KILO	UVAS PASAS, EMPACADAS COMESTIBLES, PRESENTACION POR KILO	25	$ 26.000,00	$ 650.000,00
44	SAL	SA COMUN DE MESA Y COCINA PARA CONSUMO HUMANO	KILO	SAL APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, EMPACADA EN BOLSA PLASTICA DE UN KILO, UNIDAD DE MEDIDA KILO	81	$ 3.300,00	$ 267.300,00
45	ACEITE DE AJONJOLI	ACEITE DE AJONJOLI	LITRO	EXTRA-VIRGEN	16	$ 157.000,00	$ 2.512.000,00
46	ACEITE DE SOYA O MAIZ POR 1000 CC	ACEITE LIQUIDO COMESTIBLE PARA ALIMENTOS.	LITRO	EL ACEITE DE COCINA DE ORIGEN VEGETAL	59	$ 24.000,00	$ 1.416.000,00
47	ACEITE DE GIRASOLX 1000 CC	ACEITE 100% DE GIRASOL 1 000 ml	LITRO	TIPO GOURMET	83	$ 32.000,00	$ 2.656.000,00
48	ACEITE DE OLIVA X 1000 CC	ACEITE DE OLIVA X 1000 ml	LITRO	EXTRAVIRGEN	28	$ 120.000,00	$ 3.360.000,00
49	ADITIVO ESCENCIA DE VAINILLA	ADITIVO ESENCIA DE VAINILLA BLANCA COMESTIBLE FRASCO 500 ML	FRASCO	VIDA UTIL DE 6 MESES, FRASCO 500 ML	15	$ 45.000,00	$ 675.000,00
50	ALCOHOL	ALCOHOL ETILICO, FORMULA QUIMICA: CH3CH2OH, LIQUIDO, INCOLORO VOLATIL, OLOR CARACTERISTICO AGRADABLE.	LITRO	DENSIDAD: 0,7893 G/ML, CONCENTRACIÓN: 68 % DE ALCOHOL ETÍLICO	14	$ 15.000,00	$ 210.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
51	FECULA DE MAIZ	ALMIDON MODIFICADO DE MAIZ, El almidón o fécula de maíz	KILO	EN BOLSA POLIPROPILENO DE KILO.	13	$ 52.000,00	$ 676.000,00
52	AMARRETO LICOR	LICOR AMARETTO BOTELLA PLASTICA O VIDRIO	BOTELLA	LICOR AMARETO 750 mL	4	$ 239.000,00	$ 956.000,00
53	ANILLOS DE CALAMAR	ANILLOS DE CALAMAR CONGELADOS	LIBRA	PRESENTACION DE 1 LIBRA	10	$ 25.000,00	$ 250.000,00
54	AREQUIPE 1 KG	AREQUIPE, COMESTIBLE	KILO	PRESENTACION, EMPAQUE PLÁSTICO X KILO	31	$ 40.000,00	$ 1.240.000,00
55	AZUCAR PULVERIZADA	AZUCAR BLANCA EN POLVO, SIN TERRONES	KILO	AZUCAR DE GRANULACION MUY FINA, PRESENTACION BOLSA PLASTICA EN PRESENTACION DE 1 KILO	32	$ 11.000,00	$ 352.000,00
56	AZUCAR REFINADA 1 KG	AZUCAR BLANCA, NATURAL CRISTALIZADO	KILO	AZUCAR BLANCA, CRISTALIZADA, COMPUESTA PRINCIPALMENTE DE SACARAOSA, EMPAQUE BOLSA PLASTICA, UNIDAD DE MEDIDA KILO	303	$ 6.500,00	$ 1.969.500,00
57	BOCADILLO	BOCADILLO DE GUAYABA	LIBRA	LONJA X 500g	14	$ 18.000,00	$ 252.000,00
58	BRANDY	BRANDY BOTELLA, ENVASE DE VIDRIO	BOTELLA	UNIDAD DE MEDIDA BOTELLA 750 ML.	6	$ 111.000,00	$ 666.000,00
59	BROCHA	BROCHAS DE SILICONA Material: Silicón. Color: Rojo. Tamaño: 2.5 Pulgadas. Brocha para hacer Barbacoas con cerdas de silicona. La silicona no se derrite, no deshilacha, no se mancha, no pierde forma ni retiene el olor. Resistente al calor. Las cerdas no absorbentes liberan un flujo uniforme de aceite, mantequilla o salsas. Ideal para cocinar en interiores y exteriores	UNIDAD	BROCHA O PINCEL DE SILICONA PARA USO EN CHOCOLATERÍA Y PASTELERÍA DE 2.5 PULGADAS DE ANCHO, TEMPERATURA DE TRABAJO DE 300°C, MATERIAL GRADO ALIMENTICIO.	25	$ 31.000,00	$ 775.000,00
60	CALAMAR EMPACADO EN BOLSA DE KILO	CALAMAR FRESCO CONGELADO POR KILO	KILO	CALAMAR FRESCO CONGELADO POR KILO	13	$ 66.000,00	$ 858.000,00
61	CAMARON TIGRE FRESCO	CAMARON TIGRE FRESCO POR KILO	KILO	CAMARON TIGRE FRESCO POR KILO	10	$ 62.000,00	$ 620.000,00
62	CARNE DE CERDO LOMO	CARNE PORCINO COMESTIBLE PARA CONSUMO HUMANO LOMO ANCHO	KILO	CARNE PORCINO,LOMO ANCHO, PARA CONSUMO HUMANO	291	$ 35.000,00	$ 10.185.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
63	CARNE DE CERDO, PERNIL	CARNE DE CERDO, PERNIL ENTERA SIN PIEL PARA CONSUMO HUMANO	LIBRA	CARNE DE CERDO, PERNIL SIN HUESO SIN PIEL PARA CONSUMO HUMANO	131	$ 35.000,00	$ 4.585.000,00
64	CARNE DE CERDO, EN CANAL	CARNE DE CERDO, EN CANAL PARA CONSUMO HUMANO	LIBRA	CARNE DE CERDO, MEDIO CERDO CORTADO LONGITUDINALMENTE SIN CABEZA	10	$ 31.000,00	$ 310.000,00
65	CARNE DE PESCADO BAGRE	BAGRE ENTERO	KILO	BAGRE ENTERO NO INFERIOR A DOS KILOS DE PESO	21	$ 33.000,00	$ 693.000,00
66	CARNE DE PESCADO ROBALO	FILETE DE ROBALO	KILO	FILETE DE ROBALO	12	$ 104.000,00	$ 1.248.000,00
67	CARNE DE PESCADO SALMON	FILETE DE SALMON	KILO	FILETE DE SALMON	8	$ 118.000,00	$ 944.000,00
68	CARNE DE PESCADO TRUCHA	TRUCHA ENTERA	KILO	TRUCHA ENTERA	15	$ 33.000,00	$ 495.000,00
69	CARNE DE POLLO	PECHUGAS COMESTIBLE PARA CONSUMO HUMANO	KILO	CARNE POLLO PECHUGAS COMESTIBLE PARA CONSUMO HUMANO	331	$ 22.000,00	$ 7.282.000,00
70	CARNE DE RES PUNTA DE ANCA	CARNE DE RES COTE PUNTA DE ANCA. COMESTIBLE PARA CONSUMO HUMANO	KILO	PUNTA DE ANCA, CARNE DE RES COMESTIBLE PARA CONSUMO HUMANO	48	$ 36.000,00	$ 1.728.000,00
71	CARNE DE RES CORTE LOMO FINO (SOLOMILLO)	CARNE DE RES CORTE LOMO FINO (SOLOMILLO)	KILO	CARNE DE RES CORTE LOMO (LOMO SIN HUESO)	218	$ 42.000,00	$ 9.156.000,00
72	CARNE DE RES CORTE LOMO ANCHO	CARNE DE RES CORTE LOMO ANCHO (LOMO SIN HUESO)	KILO	CARNE DE RES CORTE LOMO ANCHO (LOMO SIN HUESO)	227	$ 36.000,00	$ 8.172.000,00
73	CARNE DE RES CORTE PULPA NEGRA	CARNE DE RES PULPA NEGRA	KILO	CARNE DE RES PULPA NEGRA	24	$ 36.000,00	$ 864.000,00
74	CARNE DE RES SOBREBARRIGA	CARNE DE RES SOBREBARRIGA	KILO	CARNE DE RES SOBREBARRIGA DELGADA	18	$ 33.000,00	$ 594.000,00
75	CARNE DE RES TIPO MUCHACHO	CARNE DE RES TIPO MMUCHACHO PARACONSUMO HUMANO	KILO	CARNE DE RES TIPO MUCHACHO PARA CONSUMO HUMANO	75	$ 33.000,00	$ 2.475.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
76	CHIP DE CHOCOLATE	CHIP DE CHOCOLATE NEGRO PRESENTACION X 1 KG	LIBRA	CHIP DE CHOCOLATE, NEGRO PRESENTACION BOLSA ALUMINIZADA, BOLSA X KILO	27	$ 62.000,00	$ 1.674.000,00
77	CHOCOLATE AMARGO	CHOCOLATE AMARGO PRESENTACION 1 KG	KILO	CHOCOLATE AMARGO MINIMO AL 70 % DE CACAO, PRESENTACION BOLSA EN EMPAQUE METALIZADO HERMETICAMENTE SELLADO	25	$ 61.000,00	$ 1.525.000,00
78	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO	KILO	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO PRESENTACION BOLSA EN EMPAQUE METALIZADO HERMETICAMENTE SELLADO, UNIDAD DE MEDIDA KILO	18	$ 45.000,00	$ 810.000,00
79	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO Y NEGRA	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO Y NEGRA	KILO	COBERTURA DE CHOCOLATE, PRESENTACIÓN EN BARRA, EMPAQUE PLASTICO, 500 GRAMOS, UNIDAD DE MEDIDA KILO	18	$ 67.000,00	$ 1.206.000,00
80	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO	KILO	CHOCOLATE AMARGO MINIMO AL 70 % DE CACAO, PRESENTACION BOLSA EN EMPAQUE METALIZADO HERMETICAMENTE SELLADO	20	$ 67.000,00	$ 1.340.000,00
81	COCOA EN POLVO	COCOA EN POLVO, KILO	KILO	EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO PRESENTACION 1 KG, COCOA 100% NATURAL	20	$ 94.000,00	$ 1.880.000,00
82	CREMA CHANTILLI	CREMA CHANTILLI PRESENTACION X 1 LB	KILO	CREMA CHANTILLI, BOLSA DE KILO ALUMINIZADA.	44	$ 36.000,00	$ 1.584.000,00
83	CREMA DE COCO CON AZUCAR PARA COCTELERIA	CREMA DE COCO CON AZUCAR PARA COCTELERIA	UNIDAD	PRESENTACIÓN POR 380 CC	5	$ 20.000,00	$ 100.000,00
84	CREMA DE FRUTOS ROJOS PARA CHOCOLATERIA	CREMA DE FRUTOS ROJOS PARA CHOCOLATERIA	LIBRA	RECIPIENTE PLÁSTICO O TETRAPAC	42	$ 38.000,00	$ 1.596.000,00
85	CREMA DE LECHE	CREMA DE LECHE	LITRO	CREMA DE LECHE, EMPAQUE DE TETRAPAC OBOLSA PLASTICA, PRESENTACIÓN DE UN LITRO, CARATERISTICA LIQUIDA	104	$ 31.000,00	$ 3.224.000,00
86	CREMA DE MARACUYA PARA CHOCOLATERIA	CREMA DE MARACUYA PARA CHOCOLATERIA	LIBRA	CREMA DE MARACUYA PARA CHOCOLATERÍA, RECIPIENTE TETRAPAC PLÁSTICO	9	$ 36.000,00	$ 324.000,00
87	CREMA DE WHISKY	CREMA DE WHISKY	BOTELLA	CREMA DE WHISKY BOTELLA 750 CC	10	$ 104.000,00	$ 1.040.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
88	CUAJO EN PASTILLAS Pastillas de cuajo ; Cuajo En Pastilla Para Quesos 50 Tabletas Rinde 2500 Litros. 52000,Caja Con 50 Pastillas	CUAJO EN PASTILLAS	CAJA	CUAJO EN PASTILLAS FORMULADO PARA LA ELABORACIÓN DE QUESOS CUANDO SE DISPONE DE POCA CANTIDAD DE LECHE O PROCESO DE MANUFACTURA DE QUESOS EN PEQUEÑA ESCALA.	4	$ 89.000,00	$ 356.000,00
89	CUAJO LIQUIDO por 1 litro (10/100) por cada 100 litros de leche a cuajar	CUAJO LIQUIDO	LITRO	LIQUIDO SOLUCION SALINA DE OLOR CARACTERISTICO DE CUAJARES DE TERNERO LECHAL, CONTIENE QUIOSINA, PH 5.30 5.50,VIDA UTIL 12 MESES ENVASE PLASTICO POR LITRO	12	$ 110.000,00	$ 1.320.000,00
90	CULTIVO LACTICO PARA KUMIS Más sabor a Yogurt o Kumis Más viscosidad Baja acidez Textura más lisa Post acidificación controlada , sobre 50 g	CULTIVO LACTICO PARA KUMIS	SOBRE	KUMIS CULTIVO LACTICO CON BASE A CULTIVOS PROBIOTICOS, PARA PRODUCTOS FERMENTADOS, LIOPFILIZADO, EMPACADO EN BOLSA TRICAPA, CON UNA CONCENTRACION DE 500 UFC	32	$ 19.000,00	$ 608.000,00
91	CULTIVO LACTICO PARA YOGURT sobre 50 g	CULTIVO LACTICO PARA YOGURT	SOBRE	YOGURT CULTIVO LACTICO CON BASE A CULTIVOS PROBIOTICOS, PARA PRODUCTOS FERMENTADOS, LIOPFILIZADO, EMPACADO EN BOLSA TRICAPA, CON UNA CONCENTRACION DE 500 UFC	35	$ 22.000,00	$ 770.000,00
92	CURANDINA O SAL NITRO	CURANDINA O SAL NITRO	KILO	ADITIVO PARA CARNICOS, CONCENTRACIÓN DEL 6% DE NITRITO DE SODIO, PRODUCTO EMPACADO EN BOLSA LAMINADA METALIZADA (PET-BIOALUMENPOLIETILENO), FECHA DE VENCIMIENTO MAYOR DE 6 MESES. EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR FICHA TÉCNICA, PRESENTACION DE 1 KG	3	$ 58.000,00	$ 174.000,00
93	ESENCIA DE VAINILLA	BOTELLA DE VIDRIO O PLASTICA POR 500 C.C.	LITRO	Presentación en Vidrio o plástica de 500 cc debidamente sellado sin roturas en el envase	48	$ 12.000,00	$ 576.000,00
94	FECULA DE MAIZ	FECULA DE MAIZ, CARACTERISTICA, EMPAQUE PLASTICO, UNIDAD DE MEDIDA KILO	KILO	EN BOLSA POLIPROPILENO DE KILO.	35	$ 22.000,00	$ 770.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
95	FOIL DE ALUMINIO PARA CHOCOLATE	ALUMINIO PURO POR UNA CARA Y COLOR O ESTAMPADO POR LA CARA OPUESTA, paquete por 50 unidades	UNIDAD	Lámina con adhesivo de alta resistencia diseñada paraproteger paquete por 50 laminas.	75	$ 36.000,00	$ 2.700.000,00
96	FUNDA AMIPACK SALCHICHA CALIBRE 24	FUNDA AMIPACK SALCHICHA CALIBRE N. 24 EN MADEJA	MADEJA DE 90 MTS	Empaque Tubular Plástico transparente e impermeable con aplicaciones para todo tipo de Salchichas madeja de 90 mts.	2	$ 195.000,00	$ 390.000,00
97	FUNDA PARA MORTADELA	FUNDA PARA MORTADELA	MADEJA	Empaque Tubular Plástico transparente e impermeable para todo mortadela calibre 120 mm, madeja de 90 mts	2	$ 202.000,00	$ 404.000,00
98	FUNDA PARA SALCHICHON	FUNDA PARA SALCHICHON	MADEJA	Empaque Tubular Plástico membrana de celulosa permeable para salchichon color marron,calibre 80 mm . Madeja de 90 mts	2	$ 152.000,00	$ 304.000,00
99	GELATINA SIN SABOR	BOLSA ALUMINIZADA DE KILO, GELATINA SIN SABOR	KILO	Empacada en Bolsa plástica de 1000 gramos con Vida útil de 12 meses.	24	$ 137.000,00	$ 3.288.000,00
100	GELATINAS DE SABORES	BOLSA ALUMINIZADA DE KILO, GELATINA DE COLORES.	KILO	Empacada en Bolsa plástica de 1000 gramos con Vida útil de 12 meses.	20	$ 222.000,00	$ 4.440.000,00
101	HARINA DE MAIZ	HARINA DE MAIZ, COMESTIBLE, PRESENTACION POR 1000 GRAMOS	KILO	Empacada en Bolsa plástica de 1000 gramos.	24	$ 5.200,00	$ 124.800,00
102	HARINA DE TRIGO	HARINA DE TRIGO	KILO	Empacada en bolsa de polipropileno, libre de residuos de plaguicidas e impurezas, ausencia de insectos vivos y muertos, pelos y excretas de roedor, de acuerdo con BPM y Certificado de Calidad del proveedor. La fecha de vencimiento debe ubicarse en un lugar visible y no ser inferior a tres meses	35	$ 5.900,00	$ 206.500,00
103	HARINA DE TRIGO BULTO	HARINA DE TRIGO, PARA PANIFICACION. BULTO DE 50 Kg	BULTO	Empacada en bolsa de papel kraft grueso, libre de residuos de plaguicidas e impurezas, ausencia de insectos vivos y muertos, pelos y excretas de roedor, de acuerdo con BPM y Certificado de Calidad del proveedor. La fecha de vencimiento debe ubicarse en un lugar visible y no ser inferior a tres meses	17	$ 217.000,00	$ 3.689.000,00
104	HARINA DE TRIGO LEUDANTE	HARINA DE TRIGO, CARACTERISTA EN POLVO LEUDANTE, EMPAQUE PLASTICO DE UN KILO, UNIDAD DE MEDIDA KILO	KILO	Empacada en bolsa de polipropileno, libre de residuos de plaguicidas e impurezas, ausencia de insectos vivos y muertos, pelos y excretas de roedor, de acuerdo con BPM y Certificado de Calidad del proveedor. La fecha de vencimiento debe ubicarse en un lugar visible y no ser inferior a tres meses	21	$ 9.600,00	$ 201.600,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
105	HARINA INTEGRAL DE TRIGO	HARINA INTEGRAL DE TRIGO X 500 g	LIBRA	Empacada en bolsa de polipropileno, libre de residuos de plaguicidas e impurezas, ausencia de insectos vivos y muertos, pelos y excretas de roedor, de acuerdo con BPM y Certificado de Calidad del proveedor. La fecha de vencimiento debe ubicarse en un lugar visible y no ser inferior a tres meses	4	$ 10.000,00	$ 40.000,00
106	HILO DE AMARRE	HILO DE AMARRE PARA CHORIZOS Y SALCHICHONES	CONO	HILO PARA AMARRE DE CHORIZO C15- CONO X 200 GRAMOS (300 MTS)	2	$ 39.000,00	$ 78.000,00
107	HOJALDRINA	HOJALDRINA, PRESENTACION POR KILO	KILO	EMPACADA EN BLOQUES DE CAJA DE CARTON VIENES EN PRESENTACIONES DE 2.5 Kg, o 1 kg	16	$ 11.000,00	$ 176.000,00
108	JAMON DE CERDO	EMPACADO AL VACIO, BOLSA DE POLIETILENO DE 1 KILO	KILO	JAMON DE PERNIL DE CERDO AHUMADO.	9	$ 32.000,00	$ 288.000,00
109	LECHE CONDENSADA	LECHE CONDENSADA, UNIDAD DE MEDIDA LATA	UNIDAD	PRESENTACIÓN EN LATA X 400 GRAMOS. Fecha de vencimiento visible	98	$ 16.000,00	$ 1.568.000,00
110	LECHE EN POLVO ENTERA	LECHE EN POLVO EN PRESENTACION DE 1 KILO	KILO	EMPACADA EN BOLSA DE ALUMINIO EN PRESENTACIÓN DE 1 KILO. La fecha de vencimiento debe ubicarse en un lugar visible.	84	$ 55.000,00	$ 4.620.000,00
111	LECITINA DE SOYA	PRODUCTO LIQUIDO, DE COLOR OSCURO, PARA USO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS EVITANDO LA SOPONIFICACION DE LAS GRASAS.	LITRO	EL PRODUCTO DEBE ESTAR ROTULADO CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO, PRODUCTOR Y/O EMPACADOR (MARCA COMERCIAL), PESO, LOTE DE PRODUCCIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES.	5	$ 73.000,00	$ 365.000,00
112	LEVADURA	LEVADURA EN POLVO	LIBRA	Empacada al vacío. en la caja de 500 Gramos	18	$ 68.000,00	$ 1.224.000,00
113	LEVADURA INSTANTANEA	LEVADURA INSTANTANEA GRANULADA, en pequeños gránulos, empacada al vacío, con tan sólo un 5% de contenido de agua.	LIBRA	empacada en bolsa plástica de 500 Gramos	4	$ 26.000,00	$ 104.000,00
114	LICOR DE CACAO	BOTELLA POR 750 CC	UNIDAD	Licor, botella 750 cc extracto de cacao	33	$ 110.000,00	$ 3.630.000,00
115	LICOR DE CAFE	BOTELLA POR 750 CC	UNIDAD	Licor, botella 750 cc extracto de café	1	$ 121.000,00	$ 121.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
116	LICOR DE COCO	BOTELLA POR 750 CC	UNIDAD	Licor, botella 750 cc extracto de coco	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
117	LICOR DE MENTA	BOTELLA POR 350 CC	UNIDAD	Licor, botella 750 cc extracto de menta	1	$ 107.000,00	$ 107.000,00
118	MANGAS DE REPOSTERIA CON BOQUILLAS Silicona, Acero inoxidable manga pasteleras de silicona no inferior a 45 cm	MANGAS DE REPOSTERIA CON BOQUILLAS	UNIDAD	MANGA CON LONGITUD DE 35 CM, CON BOQUILLAS DE DIAMENTRO DE 25 X 45 MM, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, GRADO ALIMENTARIO,INCLUYE ADAPATADOR DE BOQUILLAS, 6 BOQUILLAS. Con medidas no inferiores a 50 cm	28	$ 34.000,00	$ 952.000,00
119	MANTEQUILLA DE VACA O BUFALA.	MANTEQUILLA DE VACA O BUFALA ELEMENTO DE CONSUMO EMPAQUE EN BARRA X 500 GRAMOS, UNIDAD DE LIBRA.	LIBRA	MANTEQUILLA, DE VACA O BUFALA ELEMENTO DE CONSUMO EMPAQUE EN BARRA X 500 GRAMOS, UNIDAD DE MEDIDA LIBRA. GARANTIZAR REFRIGERACIÓN	11	$ 41.000,00	$ 451.000,00
120	MARGARINA DE ORIGEN VEGETAL	MARGARINA DE ORIGEN VEGETAL	CAJA	MARGARINA DE ORIGEN VEGETAL, CAJA X 15 KG	20	$ 175.000,00	$ 3.500.000,00
121	MOLDE CUPCAKES	MOLDE CUPCAKES	UNIDAD	DIMENSIONES: ANCHO: 7 CMS X ALTO: 3 CMS, COPMPOSICIÓN 100% SILICONA. CADA UNIDAD X 12	24	$ 67.000,00	$ 1.608.000,00
122	MOLDE DE COCINA MUFFIN	MOLDE MUFFIN.	UNIDAD	DIMENSIONES: ANCHO: 7 CMS X ALTO: 3 CMS, COPMPOSICIÓN 100% SILICONA, UNIDAD X 12	15	$ 77.000,00	$ 1.155.000,00
123	MOLDES PARA CHOCOTE DE MESA EN POLICARBONATO	MOLDES EN POLICARBONATO MEDIA LIBRA	UNIDAD	MOLDES DE POLICARBONATO PARA CHOCOLATERÍA, 10 A 30 CAVIDADES POR MOLDE,CUALIDADES MOLDE: NO TÓXICO, INOLORO, ALTA DURABILIDAD, FÁCIL DE LAVAR, FÁCIL DE MANIPULAR, MATERIAL DURO, INDEFORMABLE, RESISTENTE AL TRABAJO DE ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS, DIMENSIÓN 175MM X 275 MM, MOTIVOS DE FRUTAS, CAFÉ, ESTRELLAS, LUNAS, FLOR, CORAZÓN, CUADRADO, OVALADO, REDONDO, HEXAGONAL, CARAS,	120	$ 39.000,00	$ 4.680.000,00
124	POLVO DE HORNEAR	POLVO DE HORNEAR EN BOLSA PLASTICA	KILO	POLVO DE HORNEAR EN BOLSA PLÁSTICA EN PRESENTACIÓN DE 1 KILO	6	$ 31.000,00	$ 186.000,00
125	QUESO COSTEÑO	BOLSA TERMOFORMABLE AL VACIO POR KILO	KILO	BOLSA TERMOFORMABLE AL VACÍO POR KILO	16	$ 31.000,00	$ 496.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
126	QUESO CREMA	RECIPIENTE PLASTICO	UNIDAD	QUESO CREMA,RECIPIENTE PLASTICO PLASTICO, FRASCO POR 380 GR	14	$ 13.800,00	$ 193.200,00
127	QUESO DOBLE CREMA	QUESO DOBLE CREMA	UNIDAD	BOLSA EN POLIETILENO, IMPRESA EN BLOQUE DE 2.5 KILOS	22	$ 66.000,00	$ 1.452.000,00
128	RON	RON DE CAÑA	LITRO	RON BOTELLA O CAJA TETRAPACK X 1000 ML.	10	$ 93.000,00	$ 930.000,00
129	TRIPA DE CERDO	TRIPA DE CERDO O CORDERO CALIBRE 28-30 MADEJA DE 90 METROS	MADEJA	TRIPA DE CERDO O CORDERO CALIBRE 28-30 MADEJA DE 90 METROS PARA EMBUTIDOS TIPO CHORIZO, GENOVA	2	$ 138.000,00	$ 276.000,00
130	TRIPA DE CERDO CALIBRE 28-30	TRIPA DE CERDO CALIBRE 28-30 MADEJA POR 90 M	MADEJA	TRIPA DE CERDO CALIBRE 28-30 MADEJA POR 90 M	1	$ 158.000,00	$ 158.000,00
131	VINO BLANCO	VINO BLANCO CABERNET SOUVIGNON BLANC0 BOTELLA 750 CC	UNIDAD	VINO BLANCO CABERNET SOUVIGNON BLANC0 BOTELLA 750 CC	8	$ 101.000,00	$ 808.000,00
132	VINO DULCE	VINO DULCE DE UVA EN BOTELLA POR 750 ML.	UNIDAD	VINO DULCE DE UVA EN BOTELLA POR 750 ML.	29	$ 42.000,00	$ 1.218.000,00
133	VINO TINTO CABERNET	VINO TINTO CABERNET SOUVIGNON BOTELLA 750 CC	UNIDAD	VINO TINTO CABERNET SOUVIGNON BOTELLA 750 CC	8	$ 102.000,00	$ 816.000,00
134	VINO TINTO MERLOT	VINO TINTO MERLOT BOTELLA 750 CC	UNIDAD	VINO TINTO MERLOT BOTELLA 750 CC	1	$ 102.000,00	$ 102.000,00
135	ANTIBACTERIAL	DESINFECTANTE DE MANOS. GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS CON VALVULA DOSIFICADORA. FRASCO POR 1000 ML	UNIDAD	JABON ANTIBACTERIAL FRASCO PLASTICO POR 1000 ML	26	$ 38.000,00	$ 988.000,00
136	BALDE PLASTICO	BALDE PLASTICO DE 20 LITROS CON TAPA PLASTICA	UNIDAD	BALDE ELABORADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CAPACIDAD 20 LITROS	39	$ 36.000,00	$ 1.404.000,00
137	BENZOATO DE SODIO	BENZOATO EN POLVO, UNIDAD DE MEDIDA KILO.	KILO	POLVO BLANCO INODORO, ES SOLUBLE EN AGUA Y EN GLICERINA, EMPACADO EN BOLA DE POLIETILENO O PAPEL METALIZADO EN PRESENTACION POR KILOGRAMO	1	$ 53.000,00	$ 53.000,00
138	BICARBONATO DE SODIO 1 KG	BICARBONATO DE SODIO DE USO ALIMENTARIO.	KILO	EMPACADO EN BOLSA ALUMINIZADA PRESENTACION POR 1 KG	18	$ 21.000,00	$ 378.000,00
139	BOLSAS PLASTICAS	BOLSA DE POLIETILENO, DE BAJA DENSIDAD.	UNIDAD	CALIBRE 2 MICRAS, SIN MANIJA, SIN IMPRESION Y UNIDAD DE COMERCIALIZACION DE 6 X 9 PULGADAS.	53	$ 12.000,00	$ 636.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
140	BOLSAS PLASTICAS DESECHABLES AZUL	BOLSAS PLASTICAS DESECHABLES GRANDES AZUL	PAQUETE	MEDIDAS 100 CM X 115 CM COLOR AZUL POR PAQUETE DE 10 UNIDADES	17	$ 8.400,00	$ 142.800,00
141	BOLSAS PLASTICAS DESECHABLES GRIS	BOLSAS PLASTICAS DESECHABLES GRANDES GRIS	PAQUETE	MEDIDAS 100 CM X 115 CM COLOR GRIS POR PAQUETE DE 10 UNIDADES	35	$ 9.800,00	$ 343.000,00
142	BOLSAS PLASTICAS DESECHABLES ROJA	BOLSAS PLASTICAS DESECHABLES GRANDES ROJA	PAQUETE	MEDIDAS 100 CM X 115 CM COLOR ROJO POR PAQUETE DE 10 UNIDADES	17	$ 13.800,00	$ 234.600,00
143	BOLSAS PLASTICAS DESECHABLES VERDE	BOLSAS PLASTICAS DESECHABLES GRANDES VERDE	PAQUETE	MEDIDAS 100 CM X 115 CM COLOR VERDE POR PAQUETE DE 10 UNIDADES	17	$ 9.800,00	$ 166.600,00
144	CARBOXIL METIL CELULOSA. CMC	CARBOXIL-METIL-CELULOSA CMC	KILO	CARBOXIL-METIL-CELULOSA DE USO ALIMENTARIO, EMPACADO EN BOLSA ALUMINIZADA, PRESENTACION POR 1 KG	11	$ 91.000,00	$ 1.001.000,00
145	CLORURO DE CALCIO	CLORURO DE CALCIO	KILO	CLORURO DE CALCIO EN PLVO DE USO ALIMENTARIO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO PRESENTACION POR 1 KG	6	$ 57.000,00	$ 342.000,00
146	COLOR ROJO PARA CARNICOS	COLOR ROJO PARA CARNICOS	KILO	COLORANTE NATURAL ROJO PARA CARNICOS, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO O ALUMINIZADO EN PRESENTACION POR KILOGRAMO	7	$ 22.000,00	$ 154.000,00
147	COLORANTE COLOR HUEVO	COLORANTE COLOR HUEVO	KIO	COLORANTE NATURAL AMARILLO HUEVO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO O ALUMINIZADO EN PRESENTACION POR KILOGRAMO	4	$ 22.000,00	$ 88.000,00
148	COLORANTE COLOR MORA	COLORANTE COLOR MORA	KILO	COLORANTE NATURAL ROJO MORA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO O ALUMINIZADO EN PRESENTACION POR KILOGRAMO	4	$ 16.900,00	$ 67.600,00
149	COLORANTE HUMO LIQUIDO	COLORANTE HUMO LIQUIDO	LITRO	COLORANTE PARA ALIMENTOS TONALIDAD NEGRO, LIQUIDO, ENVASADO EN BOTELLA DE VIDRIO,O POLIPROPILENO, PRESENTACION POR 1000 C.C	2	$ 103.000,00	$ 206.000,00
150	CONSERVANTE: SORBATO DE POTASIO	CONSERVANTE: SORBATO DE POTASIO	KILO	SORBATO DE POTASIO DE USO ALIMENTARIO EMPACADO EN BOLSA ALUMINIZADA, PRESENTACIÓN POR 1 KG.	20	$ 115.000,00	$ 2.300.000,00
151	CUCHARA MEDIDORAS SET	CUCHARA MEDIDORAS SED DE 5 PIEZAS	UNIDAD	MATERIAL PLÁSTICA GRADO ALIMENTICIO, INCLUYE 4, PIEZAS CON DISTINTAS MEDICIONES, Incluye 4 tazas: Taza 1/4 capacidad 60ml Taza 1/3 capacidad 80ml Taza 1/2 capacidad 125ml 1 Taza capacidad 250ml	43	$ 45.000,00	$ 1.935.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
152	DESINFECTANTE DE MANOS	DESINFECTANTE DE MANOS	LITRO	GEL TRANSPARENTE, BASE ALCOHÓLICA, PH NEUTRO SIN ESPUMOSIDAD,USO TOPICO	22	$ 38.000,00	$ 836.000,00
153	DETERGENTE LIQUIDO INDUSTRIAL.	DETERGENTE INDUSTRIAL EN GALON ENVASADO EN CANECA O ENVASE PLATICO DE POLIETILENO DE UN GALON	GALON	Líquido viscoso, color indiferente, debe ser inoloro. Presentación Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad de un galón.El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses.	27	$ 65.000,00	$ 1.755.000,00
154	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO	PH NEUTRO PARA LAVADO DE MATERIAL DE LABORATOTIO.ALCALINO SOLUCION AL 2% ENVASADO EN CANECA PLASTICA DE POLIETILENO EN GALON	GALON	Líquido viscoso, color indiferente, debe ser inoloro. Presentación Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad de un galón.El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses.	9	$ 79.000,00	$ 711.000,00
155	ENVASES PARA YOGURTH Y KUMIS.	ENVASES PARA YOGURTH Y KUMIS MATERIAL PLASTICO Y TAPA DE SEGURIDAD, CON CAPACIDAD DE 1000 C.C.	UNIDAD	Material grado alimentario, PRESENTACION POR LITRO CON TAPA	320	$ 9.000,00	$ 2.880.000,00
156	ENVASES PLASTICOS 250 ML	ENVASE PLASTICO EN FORMA DE BOTELLA POR 250 ML, CON TAPA.	UNIDAD	envases especializados de pet para uso en las industrias Agroindustriales	335	$ 3.200,00	$ 1.072.000,00
157	ESTABILIZANTE PARA HELADOS DE LECHE	ESTABILIZANTE PARA HELADOS DE LECHE DE GRADO ALIMENTICIO BOLSA ALUMINIZADA POR KILOGRAMO	KILO	es un ingrediente soluble en agua que sirve para espesar la mezcla y añade textura y consistencia al producto	13	$ 110.000,00	$ 1.430.000,00
158	FENOLFTALHINA INDICADORA	FENOLTALHINA INDICADORA FRASCO DE 250 ML	FRASCO	Utilizado para laboratorio tipo reactivo presentacion frasco por 250 ml	5	$ 38.000,00	$ 190.000,00
159	FRASCO DE VIDRIO 250 ML	FRASCO DE VIDRIO DE 250 ML CON TAPA.	UNIDAD	envases especializados de pet para uso en las industrias Agroindustriales	176	$ 6.000,00	$ 1.056.000,00
160	FRASCOS DE VIDRIO CON TAPA PARA COMPOTAS 150 GR	MATERIAL DE VIDRIO CON TAPA HERMETICA DE CAPACIDAD 150 GRAMOS	UNIDAD	Resistente a las altas temperaturas, Material de grado alimenticio.	85	$ 5.000,00	$ 425.000,00
161	FRASCOS DE VIDRIO CON TAPA PARA DULCES 200 GR	MATERIAL DE VIDRIO CON TAPA HERMETICA DE CAPACIDAD 200 GRAMOS	UNIDAD	Resistente a las altas temperaturas, Material de grado alimenticio.	139	$ 5.600,00	$ 778.400,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
162	GORRO DESECHABLE X 100 UNIDADES	GORROS O CAPUCHAS PARA CIRUJANO. BORDE ELASTICO QUE NO EJERCE PRESION. 100% DESECHABLE. TALLA UNICA. TELA NO TEJIDA DE 30GR. COLORES: AZUL Y BLANCO. PRESENTACION: BOLSA X 100 UNIDADES	PAQUETE	Fabricado en polipropileno no tejido, con elástico de sujeción que permite un fácil y una mayor comodidad Tipo Oruga.	36	$ 25.000,00	$ 900.000,00
163	GUANTES	GUANTES DE NITRILO AMBIDIESTRO	CAJA	ESTERILES DESECHABLES SIN TALCO BORDE ENROLLADO TALLA S,M,L	22	$ 60.800,00	$ 1.337.600,00
164	HIDROXIDO DE SODIO	HIDROXIDO DE SODIO, UNIDAD DE MEDIDA LITRO, LIQUIDO.	LITRO	EN SOLUCIÓN POR 1000 ML, C (NAOH) = 0.1 MOL/L (0.1 N). INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS: FORMA: LÍQUIDO, COLOR: INCOLORO, OLOR: INODORO, UMBRAL OLFATIVO: NO APLICABLE, PH APROX. 13,8 A 20 °C.	5	$ 209.000,00	$ 1.045.000,00
165	HIPOCLORITO DE SODIO 15 %	HIPOCLORITO DE SODIO - 15 %	LITRO	Líquido, en recipiente plástico con capacidad de 1000 cc	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00
166	HIPOCLORITO DE SODIO 5,25 %	HIPOCLORITA DE SODIO AL 5,25% POR GALON	GALON	Líquido, en recipiente plástico con capacidad de un galón	28	$ 32.000,00	$ 896.000,00
167	JABON EN POLVO	JABON EN POLVO, SIN AROMA	KILO	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	5	$ 17.000,00	$ 85.000,00
168	JABON INDUSTRIAL TIPO BASICO O ALCALINO	IDEAL PARA SER UTILIZADO EN LAS INDUSTRIA DE ALIMENTOS. NO CORRE LAS SUPERFICIES, NI ES IRRITANTE A LA PIEL, A LAS MUCOSAS, NI VIAS RESPIRATORIAS. TAMBIEN SE PUEDE USAR EN LA LIMPIEZA DE PIEZAS QUE ENTREN EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS	LITRO	Líquido, en envase plástico o recipiente plástico con un peso de 1.000 cc	21	$ 24.000,00	$ 504.000,00
169	JABON LAVALOZA	JABON LAVALOZA EN BARRA POR 250 GRAMOS	UNIDAD	Presentación en Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual	26	$ 6.600,00	$ 171.600,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
170	JABON LIQUIDO LAVALOZA	SUSTANCIA QUE POR ACCION QUIMICA DISUELVE LA GRASA Y LA SUCIEDAD ADHERIDA A OBJETOS, COMUNMENTE UTILIZADO PARA LAVARUTENSILIOS DE COCINA. PUEDE SER SOLIDO O SEMISOLIDO.	LITRO	Líquido, en recipiente plástico de 1000 cc.	6	$ 25.000,00	$ 150.000,00
171	LIENZO	LIENZO PARA QUESOS de 150 centlmetros de ancho y un peso de 151 - 200 g/m2	METRO	Tela 100% algodón, de 150 centímetros de ancho y un peso de 151 - 200 g/m2	18	$ 28.000,00	$ 504.000,00
172	MASCARILLAS O TAPABOCAS	MASCARILLAS O TAPABOCAS	CAJA	MACARILLA PARA TAPAR BOCA Y NARIS PARA EVITAR ABSORCION DE POLVO Y BACTERIAS, CAJA POR 50 UNIDADES	35	$ 38.000,00	$ 1.330.000,00
173	PAPEL ADHESIVO PARA ALIMENTOS	TRANSPARENTE EN CAJA DISPENSADORA POR 100 METROS	UNIDAD	TRANSPARENTE EN CAJA DISPENSADORA POR 100 METROS	9	$ 10.000,00	$ 90.000,00
174	PAPEL ALUMINIO	PAPEL ALUMINIO	ROLLO	PAPEL ALUMINIO PARA ENVOLVER ALIMENTOS, PRESENTACION EN ROLLO X 100 MTS	43	$ 63.000,00	$ 2.709.000,00
175	PAPEL PARAFINADO	ROLLO DE PAPEL PARAFINADO PARA ALIMENTOS, ROLLO 30 CM X 100METROS	ROLLO	ROLLO DE PAPEL PARAFINADO PARA ALIMENTOS, ROLLO 30 CM X 100METROS	38	$ 66.000,00	$ 2.508.000,00
176	PLASTICO FLIM	PLASTICO FLIM / ROLLO DE 100 METROS	ROLLO	MARCA RECONOCIDA, SIN CARACTERÍSTICAS OBJETABLES EXCELENTE ESTADO DEL MATERIAL, MATERIAL GRADO ALIMENTICIO ROLLO DE 100 MTS.	47	$ 10.000,00	$ 470.000,00
177	ROTULADORES	MARCADORES ROTULADORES	UNIDAD	MARCADOR ROTULADOR PERMANENTE, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPEERFICIE, PUNTA REDONDA DE FIBRA ACRILICA DE GRAN RESISTENCIA. 4 COLORES, (AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE).	25	$ 7.000,00	$ 175.000,00
178	SABORIZANTE SABOR A VAINILLA	SABORIZANTE	LITRO	FRASCO 1000 ML, SABORIZANTE ARTIFICIAL A GUANABANA	7	$ 54.000,00	$ 378.000,00
179	SABORIZANTE ARTIFICIAL A GUANABANA	SABORIZANTE ARTIFICIAL A GUANABANA	UNIDAD	FRASCO 1000 ML, SABORIZANTE ARTIFICIAL A GUANABANA	4	$ 54.000,00	$ 216.000,00
180	SABORIZANTE ARTIFICIAL A MELOCOTON	SABORIZANTE ARTIFICIAL A MELOCOTON	UNIDAD	FRASCO 1000 ML, SABORIZANTE ARTIFICIAL A MELOCOTON	2	$ 54.000,00	$ 108.000,00
181	SABORIZANTE ARTIFICIAL A MORA	SABORIZANTE ARTIFICIAL A MORA	UNIDAD	FRASCO 1000 ML, SABORIZANTE ARTIFICIAL A MORA	8	$ 54.000,00	$ 432.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
182	SABORIZANTE LIQUIDO DE FRESA	SABORIZANTE LIQUIDO DE FRESA	LITRO	FRASCO DE LITRO, SABORIZANTE ARTIFICIAL A FRESA	9	$ 31.000,00	$ 279.000,00
183	SABORIZANTE LIQUIDO DE RON CON PASAS	SABORIZANTE LIQUIDO DE RON CON PASAS	LITRO	FRASCO DE LITRO, SABORIZANTE ARTIFICIAL A RON CON PASAS.	9	$ 39.000,00	$ 351.000,00
184	TOALLAS DESECHABLES	TOALLAS DESECHABLES LAVABLES	ROLLO	TOALLAS DESECHABLES RESISTENTES A VARIOS LAVADOS POR ROLLO-	51	$ 24.000,00	$ 1.224.000,00
185	ESPATULA EN ACERO INOXIDABLE	Espátula grande para voltear, hamburguesas, arepas o galletas recién horneadas. Con una hoja delgada y flexible de acero inoxidable,alto no inferior a 12 cm CM,Ancho no inferior a 20 CM,Largo.	UNIDAD	Espátula grande para voltear, hamburguesas, arepas o galletas recién horneadas. Con una hoja delgada y flexible de acero inoxidable,alto no inferior a 12 cm CM,Ancho no inferior a 20 CM,Largo.	26	$ 29.000,00	$ 754.000,00
186	PAÑO ABRASIVO	ESPONJILLAS LAVALOZA TIPO SABRA FABRICADO EN NYLON DE USO GENERAL, IDEAL PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS Y UTENSILIOS, TIENE LA CAPACIDAD DE RETENER AGUA Y OTROS PRODUCTOS LIQUIDOS. CONSISTE EN UNA ESPUMA O MALLA DE FORMA POLIEDRICA O CILINDRICA, REGULAR O IRREGULAR.	UNIDAD	, no pueden desprenderse o despegarse con el uso normal o presentar otro tipo de deficiencias de ensamble. No puede dejar residuos de la esponjilla, tintes residuales o elementos que produzcan manchado sobre las superficies en donde son utilizadas. No puede contener olores, grasa o elementos tóxicos.	70	$ 5.000,00	$ 350.000,00
187	GRAMERA	Esta balanza se usa para ejercer control de pesaje en las Areas de proceso y de empaque de producto terminado en las diferentes plantas de transformaciOn alimentaria. GRAMERA DIGITAL. CAPACIDAD DE 2.000 GRAMOS	UNIDAD	Plato en acero inoxidable. Demás estructura del equipo en materiales higiénico sanitarios aprobados por la normatividad sanitaria vigente.Dimensiones máximas Ancho 0,4 m – Largo 0,4 m – Alto 0,4 m. Sistema eléctrico 110 voltios monofásica. Botones de tara y puesta a cero. Resistente e higiénica. Debe ser portátil con soportes ajustables. Precisión de 0,5 a 1 gramo. Iluminación del display Lectura fácil y rápida. Función de alarma de peso. Patas autonivelantes.	39	$ 59.000,00	$ 2.301.000,00
188	JARRA METALICA	JARRA O RECIPIENTE ELABORADA EN METAL ELECTROPLATA O ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 1 LITRO.	UNIDAD	MARCA RECONOCIDA, MATERIAL ELECTROPLATA O ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO.	24	$ 67.000,00	$ 1.608.000,00
189	MEDIDORES DE PH	MEDIDORES DE PH CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	TIRAS PARA IDENTIFICAR EL NIVEL DE PH CON ESCALA DE COLORES INDICADORA DEL VALOR APROXIMADO DE PH, CARACTERÍSTICAS: RANGO PH: 1-14, ESCALA: 1 CAJA DE 100 TIRAS	7	$ 84.000,00	$ 588.000,00
190	PIEDRA PARA AFILAR CUCHILLOS	PIEDRA PARA AFILAR CUCHILLAS	UNIDAD	PIEDRA PARA AFILAR CUCHILLAS	31	$ 36.000,00	$ 1.116.000,00
191	RODILLOS	EN ACERO Y SIRVEN PARA EXTENDER LAS MASAS MAS VARIADAS	UNIDAD	SIRVEN PARA EXTENDER LAS MASAS MÁS VARIADAS	4	$ 122.000,00	$ 488.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
		MEDIDAS ENTRE 30 Y40 CM					
192	TABLA DE COCINA	TABLA DE COCINA	UNIDAD	TAMAÑO NO INFERIOR A 70 X 50 CM, MATERIAL PLASTICO O SILICONA.	26	$ 123.000,00	$ 3.198.000,00
193	TAZAS MEDIDORAS	JUEGO DE TAZAS MEDIDORAS	UNIDAD	TAZAS MEDIDORAS EN ACERO INOXIDABLE Incluye 4 tazas: Taza 1/4 capacidad 60ml Taza 1/3 capacidad 80ml Taza 1/2 capacidad 125ml 1 Taza capacidad 250ml	35	$ 115.000,00	$ 4.025.000,00
194	TERMOMETRO	TERMOMETRO LASER DIGITAL LECTURAS REMOTAS	UNIDAD	TERMOMETRO LASER DIGITAL CON 5 SENSORES LECTURAS REMOTAS	14	$ 138.000,00	$ 1.932.000,00
195	TERMOMETRO DE PUNZON	TERMOMETRO DIGITAL ESCALA -10ºC A 150 ºC	UNIDAD	PUNZÓN EN ACERO INOXIDABLE 5" Y AGUJA DE 1 3/4" CONCRISTAL EN POLICARBONATO, TUBO DE PROTECCIÓN PARA EL PUNZÓN EN POLIETILENO CON GANCHO SUJETADOR, ESTUCHE O PROTECTOR PARA EL INSTRUMENTO, GARANTIA MÍNIMA POR 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE MANUFACTURA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	36	$ 23.000,00	$ 828.000,00
196	TERMOMETROS DE LECTURA REMOTA (infrarojo)	TERMOMETROS DE LECTURA REMOTA	UNIDAD	TERMÓMETROS DE LECTURA REMOTA (este termómetro está especialmente diseñado para tomar la temperatura con una distancia de 3cm a 5cm de la frente.) El termómetro digital puede tomar una medición precisa y fiable. Muestra temperaturas en °C y °F. requiere 2 pilas AA	1	$ 138.000,00	$ 138.000,00
197	OLLAS DE ALUMINIO	OLLA EN ALUMINIO DE 10 LITROS CONTAPA	UNIDAD	OLLA EN ALUMINIO DE 10 LITROS CON TAPA	20	$ 106.000,00	$ 2.120.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
198	Colorante liposoluble liquido	Colorante liposoluble liquido	FRASCO X70 GRAMOS	Colorante liposoluble liquido (base manteca de cacao): Colorante liposoluble liquido (base manteca de cacao). Color Amarilo. de efecto/terminado mate, base manteca de cacao, Colorante alimentario de alta concentración. Ideal para colorear diferentes masas. rotulado con etiqueta indeleble de acuerdo a la resolucion 5109 de 2005 (Nombre de producto, contenido neto, ingredientes, fabricante, direccion del fabricante, fecha de vencimiento no inferior a 24 meses, forma de coservacion y uso), libre de sustancias extrañas, libre de agentes microbianos. sabor y olor neutros, libre de alergenos. Colores amarilo, rojo azul, negro, blanco, verde, naranja, otros	15	$ 31.000,00	$ 465.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
199	Estevia en polvo	Estevia en polvo	KILOGRAMO	Estevia en polvo: Estevia en polvo, presentación Bolsa trilaminada metalizada por kilogramo Glucósidos de esteviol (E960), polvo fino, aroma natural, poder edulcorante 300 - 400 veces superior que el azúcar , Apariencia: polvo fino de color blanco. Sabor y aroma: aroma neutro, sabor dulce. Humedad menor que2%, libre de alérgenos, vida útil 2 años, fecha de vencimiento no menor a 22 meses, No GMO, Salmonella sp. --- Ausente en 25 g, Escherichia coli NMP/g NMP/g Ausente , Listeria monocytogenes Ausencia/25g.	3	$ 223.000,00	$ 669.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
200	Manteca de cacao desodorizada	Manteca de cacao desodorizada	KILOGRAMO	Manteca de cacao desodorizada. obtenida por presión de la pasta de cacao, sometida posteriormente a procesos de refinación y desodorización. Producto Natural. Parámetros Fisicoquímicos: Humedad: 0,4% max, Acidez (expresada como ácido oleico): min 0,5 % - máx. 1,75%, Punto de Fusión: 32°C-34°C, Ácidos Grasos Trans: 0, Ácidos Grasos Saturados: 60,5%, Ácidos Grasos Monoinsaturados: 35,5%, Ácidos Grasos Poliinsaturados: 4,0%, Color: blanco crema, Sabor: característico mínimo a manteca de cacao, Parámetros Microbiológicos: Aerobios Totales: 5000 UFC máx, Hongos: 50 UFC máx, Levaduras: 50 UFC máx, E. Coli: Negativo, Salmonella: Negativo. El Proveedor debe presentar ficha técnica del cumplimiento de los requisitos establecidos. Empaque primario: bolsa de polietileno de baja densidad calibre 3 y embalada en Cajas de cartón impresa capacidad para 25 kilos. Almacenamiento, manejo y transporte: El producto debe mantenerse en un lugar fresco y seco y con un estricto control de plagas. El transporte utilizado debe estar limpio y libre de olores extraños, fugas, astillas y plagas. La vida de anaquel del producto debe ser de 12 meses mínimo.	15	$ 97.000,00	$ 1.455.000,00
201	Rollo de acetato 5 cm	Rollo de acetato 5 cm	Metro	Rollo de acetato 5 cm: unidad Rollo de acetato de 5 cm de ancho, Medida tira de acetato:5 cm de ancho. Ideal para armar figuras, soporte de postres, entre otros. Seguro para el uso en alimentos.	3	$ 8.000,00	$ 24.000,00
202	Serigrafía	Serigrafía	Unidad	Serigrafía : Serigrafía variada. (unidad). Hoja de Serigrafia: Laminas de acetato impresas con diferentes formas y colores de tintas comestibles.Medidas 22 - 25 cm de ancho X 32 - 35 cm de largo. Diseños requeridos: Cacao Oro.	44	$ 5.000,00	$ 220.000,00
203	Citrato de Sodio	Citrato de Sodio	Kilogramo	Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente, rotulada con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582. Presentacion 1 Kilogramo. Ficha técnica del producto	2	$ 49.000,00	$ 98.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
204	Glucosa	Glucosa	Litro	GLUCOSA materia prima de hidratos de carbono (azúcares) para la preparación de alimento o bien para la estimulación directa en líquido. fecha de vencimiento superior a doce meses. Presentación Galón 4 a 5 litros.Ficha tecnica del producto.	5	$ 36.000,00	$ 180.000,00
205	AGUARDIENTE	AGUARDIENTE EN BOTELLA DE VIDRIO O PLASTICA DE 750 ML.	BOTELLA	BEBIDA ALCOHOLICA, CON SELLOS Y SIN ALTERACIONES	4	$ 73.000,00	$ 292.000,00
206	GRANADINA	GRANADINA EN ENVASE DE VIDRIO O PLASTICA	BOTELLA	JARABE INTENSO DULCE, IDEAL PARA AÑADIR UN TOQUE DE COLOR Y SABOR A LOS CÓCTELES CON UN MINIMO DEL 20 % DE EXTRACTO DE GRANADA EN PRESENTACIÓN DE 750 ML.	1	$ 67.000,00	$ 67.000,00
207	CURAZAO	CURAZAO EN VASE DE VIDRIO	BOTELLA	LICOR DE CORTEZAS AMARGAS DE CITRICOS EN ALCOHOL EN PRESENTACIÓN DE 750 ML CON UN GRADO DE ALCHOL ENTRE 30 Y 40%	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
208	WHISKY	WHISKY ENVASE DE VIDRIO	BOTELLA	BEBIDA ALCOHOLICA, CON SELLOS Y SIN ALTERACIONES, EN PRESENTACIÓN DE 750 ML Y GRADO DE ALCOHOL DEL 40%.	2	$ 148.000,00	$ 296.000,00
209	CAFÉ	CAFÉ EN GRANO, CAFÉ PERGAMINO, CAFÉ PILADO	KILO	LIMPIO, PAREJO, TIPO FEDERACIÓN.UNIFORME Y HUMEDAD MÁXIMA DEL 12% EN EMPAQUE DE POLIETILENO EN PRESENTACIÓN DE UN KILO.	10	$ 53.000,00	$ 530.000,00
210	CAFÉ MOLIDO	CAFÉ TOSTADO Y MILIDO TOSTIÓN OSCURA Y MOLIENDA FINA	KILO	EMPAQUE CON ATMÓSFERA MODIFICADA O CON VÁLVULAS DE DESGASIFICACIÓN EN PRESENTACIÓN DE UN KILO.	10	$ 80.000,00	$ 800.000,00
211	TEQUILA	TEQUILA EN ENVASE DE VIDRIO	BOTELLA	BEBIDA ALCOHOLICA, CON SELLOS Y SIN ALTERACIONES, EN PRESENTACIÓN DE 700 ML Y GRADO DE ALCOHOL DEL 40%.	2	$ 162.000,00	$ 324.000,00
212	VODKA	VODKA EN ENVASE DE VIDRIO	BOTELLA	BEBIDA ALCOHOLICA, CON SELLOS Y SIN ALTERACIONES, EN PRESENTACIÓN DE 700 ML Y GRADO DE ALCOHOL DEL 40%.	1	$ 138.000,00	$ 138.000,00
213	GINEBRA	GINEBRA EN ENVASE DE VIDRIO	BOTELLA	BEBIDA ALCOHOLICA, CON SELLOS Y SIN ALTERACIONES, EN PRESENTACIÓN DE 700 ML Y GRADO DE ALCOHOL DEL 40%.	1	$ 148.000,00	$ 148.000,00
214	TRIPLE SEC	TRIPLE SEC EN ENVASE DE VIDRIO	BOTELLA	BEBIDA ALCOHOLICA, CON SELLOS Y SIN ALTERACIONES, EN PRESENTACIÓN DE 700 ML Y GRADO DE ALCOHOL DEL 40%.	2	$ 107.000,00	$ 214.000,00
215	Glucosa	Glucosa	Litro	GLUCOSA materia prima de hidratos de carbono (azúcares) para la preparación de alimento o bien para la estimulación directa en líquido. fecha de vencimiento superior a doce meses. Presentación Galón 4 a 5 litros. Ficha técnica del producto.	2	$ 28.000,00	$ 56.000,00

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTAL							**$ 243.073.300,00**

Para constancia se firma el 26 de febrero del 2026.

JENNY ANDREA SANCHÉZ MENDOZA
Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.8235945

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2026.02.26 16:20:59 -05'00'

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro con Funciones de director regional (e).

Revisó: Norisley Gelvez Camargo – Abogada Gestión Contractual

Elaboró: Andrea Sánchez – Supervisora del Contrato.